

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2453 /

EN CONCÓN, 01 AGO 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°386 Julio del 2025, del área social del Departamento de Desarrollo Comunitario el cual sugiere aporte compra de Medicamento y Alimento Suplementario
- I. Presupuestos Farmacias Cruz Verde Spa Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$ 106.160 por medicamentos y por un monto de \$ 64.780 Alimento Suplementario con fecha 10-04-2025
- J. Certificado N°750 con fecha 15-07-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1.- RECIFIQUESE, Decreto 2337 de fecha 23 de Julio 2025

Donde Dice: “1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 386 Sra. Melitina Jiménez Contreras Rut [REDACTED] para compra de Medicamentos. Se debe realizar cheque a nombre de farmacias Cruz Verde Spa, Rut 89.807.200-2 por un monto de \$ 160.160 para compra de medicamento.

“3 IMPUTESE , el gasto a la cuenta correspondiente para pago Area Social Item 24-01-007-001 denominado medicamentos Asistencia Social por un monto de \$ 160.160.

Debe Decir: “1 OTORGUESE la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 386 Sra. Melitina Jiménez Contreras Rut [REDACTED] para compra de Medicamentos. Se debe realizar cheque a nombre de farmacias Cruz Verde Spa, Rut 89.807.200-2 por un monto de \$ 106.160 para compra de medicamento.

“3 IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente para pago Area Social Item 24-01-007-001 denominado Medicamentos Asistencia Social por un monto de \$ 106.160



FRV/MLEG/AGA/afd
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3.– DIDECO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		31 JUL 2025

